



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

**Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.**

*Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.*—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

### SUMARIO

#### Sección oficial.

#### Disposiciones ministeriales.

**SUBSECRETARIA.**—Concede licencia a un operario de los Servicios Técnicos.

**SECCION DE PERSONAL.**—Dispone pase la revista administrativa en Madrid el T. de N. don M. Alvarez-Ossorio.

Pasa a situación de disponible el A. de N. don L. Jáudenes. — Resuelve instancia del idem don A. Tomás. — Idem idem de dos auxiliares navales. — Declara «aptos» para submarinos al personal que expresa. — Nombra marineros distinguidos a varios individuos.

**SECCION DE INTENDENCIA.**—Resuelve instancia del teniente de Intendencia don I. Suárez. — queda en situación de disponible el idem don J. Francés.

#### Rectificación.

#### Edictos.

### A V I S O

A fin de evitar los perjuicios que se irrogan a los señores suscriptores con la suspensión del envío del "Diario Oficial", se recuerda la conveniencia de que las suscripciones que vencerán en 31 del corriente, sean renovadas antes del 15 de enero próximo, remitiéndose el importe al Administrador del "Diario Oficial" y "Colección Legislativa", acompañado de una de las fajas con que se sirve el periódico y expresando, para mayor claridad, el número del giro, el cual debe ponerse con el mismo nombre que figure en la faja.

rio, actualmente destinado en los talleres de la Aeronáutica Naval de Barcelona, y el acta de reconocimiento médico a que ha sido sometido, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del expresado Cuerpo, ha dispuesto se le concedan dos meses de licencia por enfermo con todo el sueldo para Mataró (Barcelona), percibiendo sus haberes, durante el disfrute de la misma, por la Habilitación que en la actualidad los perciba.

Madrid, 23 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,  
*Juan M.-Delgado.*

Señores Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio. Señores...

## Sección oficial

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

#### Cuerpo de Auxiliares de Servicios Técnicos de la Armada.

Excmo. Sr.: Vista la instancia del operario de la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, Salvador Navarro Sánchez Oso-

## SECCION DE PERSONAL

### Cuerpo General.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el teniente de navío D. Manuel Alvarez-Ossorio y de Carranza pase la próxima revista administrativa en esta capital, percibiendo sus haberes por la Habilitación General del mismo.

Madrid, 23 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,  
*Juan M.-Delgado.*

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal,

General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el alférez de navío D. Luis Jádenes Cadarso, cese en la situación de disponible forzoso, apartado B), y pase a la misma situación, punto A), del artículo 3.º del Decreto de 21 de julio último (D. O. núm. 170).

Madrid, 23 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,  
Juan M.-Delgado.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia promovida por el alférez de navío D. Augusto Tomás Royo, en súplica de que se le conceda prórroga a la licencia que actualmente disfruta, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y lo hecho constar en el acta de reconocimiento sufrido por el interesado, ha dispuesto que al término de aquella licencia pase a la situación de reemplazo por enfermo, debiendo ser reconocido el expresado oficial cada dos meses y elevar al Ministerio el acta del resultado del mismo, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 4.º del vigente Reglamento, que regula esta situación, de 14 de enero de 1919.

Madrid, 23 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,  
Juan M.-Delgado.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

### Cuerpo de Auxiliares Navales.

Excmo. Sr.: En resolución a instancias promovidas por los auxiliares segundos del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Emilio Bozano Otón y D. José Romero Méndez, con destino en la Base Aeronaval de San Javier y en la Sección de Movimiento del Arsenal de Cartagena, respectivamente, en solicitud de permuta de destinos, este Ministerio, de acuerdo con la Sección de Personal, ha tenido a bien acceder a lo solicitado en las condiciones previstas en el artículo 4.º del vigente Reglamento para la provisión de destinos del personal de la Armada.

Madrid, 20 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,  
Juan M.-Delgado.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

### Academias y Escuelas.

Circular.—Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dis-

puesto que, declarado "apto para submarinos" el personal de marinería que a continuación se reseña, con arreglo a la Orden ministerial de 19 de abril de 1918 (D. O. número 94), aclarada por las de 15 de abril y 16 de diciembre de 1930 (Ds. Os. núms. 90 y 284), se circule para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,  
Juan M.-Delgado.

Señores...

#### Reseña que se cita.

Cabo radiotelegrafista del B-2 Casto Muelas Blanco.  
Idem id. del C-1 José Tafalla Dols.  
Fogonero preferente del idem Joaquín Campillo Hernández.  
Idem id. del idem Alfonso García Egea.  
Marinero de primera del idem Roberto Prats Torrén.  
Idem de idem del idem Juan Gibert Alsina.  
Idem de idem del idem Andrés Capitán Ferrer.  
Idem de idem del idem Eugenio Rión Casillos.  
Marinero carpintero del idem José Ríos Maneiro.  
Marinero cocinero del idem Eduardo Gallart Cano.  
Marinero de segunda del idem Modesto Suárez García.

Excmo. Sr.: Como resultado de la selección efectuada en cumplimiento a Orden ministerial de 1.º de agosto último (D. O. núm. 180) para marineros distinguidos, este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar marineros distinguidos a los 150 individuos seleccionados, cuyo detalle se reseña a continuación, con antigüedad de 1.º de enero de 1934 y efectos administrativos a partir de dicha fecha, los cuales se han comprometido a servir en la Marina tres años consecutivos desde la fecha indicada; debiendo presentarse en las Escuelas de Marinería de Ferrol el 15 de enero próximo, día en que empezará el curso que determina el artículo 4.º del vigente Reglamento de las expresadas Escuelas.

A su debido tiempo, entre dicho personal se seleccionarán 15 para la Sección de Marinería, y oportunamente 15 para la Sección de Artillería, 50 para la Sección de Radio y 70 para la de Electricidad y Torpedos.

Para facilitar esta selección entre los 150 marineros distinguidos se tendrá en cuenta por las Escuelas de Marinería, además de lo ordenado en el Reglamento, que entre los estudios que determina el artículo 4.º, figuran los de señales, y deben practicar toda una enseñanza preliminar y elemental en comunicación y recepción de señales radio, para apreciar los que tienen aptitud para pertenecer en su día a dicha especialidad o Sección.

La relación nominal de los individuos que han resultado seleccionados para marineros distinguidos, con arreglo a la distribución de plazas determinadas en la Orden Ministerial de 19 de septiembre último (D. O. núm. 221), es como a continuación se expresa, figurando aparte los nombrados condicionalmente.

Madrid, 23 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,  
Juan M.-Delgado.

Señores Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y de la Jurisdicción Gubernativa de Marina en Madrid.

*Relación que se cita.*

## Escuadra.

1. Juan José Barceló Riudavest.
2. Manuel Becerra Echevarría.
3. Matías Ayala García.
4. Diego Paredes Paredes.
5. Juan San Clemente Aso.
6. Miguel Vidal Casanovas.
7. Claudio Masid Gómez.
8. Ginés Campillo López.
9. José Caparrós Gómez.
10. Emilio Hernández Martínez.
11. Fulgencio Saura Cabezo.
12. Eduardo Alcobilla Fernández.
13. Marcelo Puras Martín.
14. Francisco Fernández Caro.
15. Avelino Niebla Guerrero.
16. Silvio Serralde Aguirre.
17. Juan Mariné Albiol.
18. Delfín Sanz de Mola.
19. Pedro Casanova Martínez.
20. Vicente Alvarez Porto.
21. Francisco del Río Anca.
22. José Bustos Eugena.
23. Antonio Lucas Muñoz.
24. Juan Alcázar Sánchez.
25. Cándido Luna Pérez.
26. Juan Heredia García.
27. Nicolás Carrión Gutiérrez.
28. Juan Agüera Torres.
29. Francisco Ruiz Flóres.
30. Francisco Varela Cortizo.
31. Ramón Iglesias Fernández.
32. Leandro Lorenzo Santos.
33. Salvador Enrich Campi.
34. Antonio Fontanella Fite.
35. José Pazos Sanesteban.

## Ministerio de Marina.

1. Gonzalo Mora Castro.

## Base naval principal de Ferrol.

1. Alejandro Morillo Ramos.
2. Francisco Sánchez Vázquez.
3. José María Mosquera Figueroa.
4. Abelardo Conde García.
5. José Pazos Cabanelas.
6. Telmo Portela González.
7. Víctor Dios López.
8. Nicanor Río Pena.
9. Antonio Casas Sixto.
10. Pedro Rodríguez Corral.
11. Juan B. Morgado Portas.
12. Nicolás Martínez Rivas.
13. Luis Baüdot Mausiller.
14. Luis Ares de la Muela.
15. Alfonso González Pérez.
16. Jesús Rodríguez Iglesias.
17. Carlos Quintero Fragueta.
18. José Casanova Blanco.
19. Segundo Ageitos Magán.
20. Manuel González Pérez.

21. Marcelino López Leira.
22. José Leoncio Pérez.
23. Antonio Vega García.
24. Pedro Pelegrín Pérez.
25. Antonio Ayaso Santamaría.
26. Matías Calonge Polo.
27. Manuel Vidal Ogando.
28. Enrique Cruz López.
29. Frutos Pérez Freire.
30. Serafín García Sejjido.
31. Reyes Valverde García.
32. Agustín Iserni Vivero.
33. Gabriel Bonachera Vázquez.

## Base naval principal de Cádiz.

1. Balbino Jiménez Quinta.
2. Francisco Martínez Clavel.
3. Evaristo Cantos Pacheco.
4. Francisco Díaz Bueno.
5. Manuel Navarro Contreras.
6. José Lobón Sánchez.
7. Jesús García Puisegut.
8. Juan Padilla de la Plata.
9. Manuel Esparragoza Puyana.
10. Vicente Domínguez Donaire.
11. Justo Villamor Ortega.
12. Rafael Buades Antón.
13. Manuel Bravo Villar.
14. Juan Romero Orta.
15. Antonio Sierra Pupo.
16. Francisco Toscano Díaz.
17. Salvador Saro Bernal.
18. Miguel González Porras.
19. Manuel Reyes Prieto.
20. Miguel Sánchez Morales.
21. Leureano Aragón Muros.
22. Miguel Domínguez Gil.
23. Antonio Siles Florín.
24. Juan Fernández Macías.
25. Joaquín Suárez Suárez.
26. Mañuel Alfonso Vázquez.
27. Juan Díaz Ruiz.
28. Tomás Marín Mariscal.
29. Aurelio Jiménez Peralta.
30. Lucas Marchante Morales.
31. Francisco Vigo Pérez.
32. Fernando Carrillo Pavón.
33. Isidoro Bachiller Obregón.
34. Cleto Gutiérrez Campos.
35. Antonio García Puisegut.
36. Manuel Villa Rager.
37. José Reina García.
38. Juan Basadre Rodríguez.
39. Antonio Díaz Traveso.
40. Antonio Solano González.
41. Manuel Sierra Romero.

## Base naval principal de Cartagena.

1. Pedro Antonio Solana Crevillent.
2. Pedro Sánchez Urrea.
3. Francisco Egea García.
4. Francisco Martínez Sánchez.
5. Angel Villanueva Cebrián.
6. José Ros Nieto.

7. Francisco Lacambra Campos.
8. Joaquín Soto Moreno.
9. Angel Rodríguez Cerezo.
10. Juan Pol Also.
11. Pedro Liarte Pérez.
12. Salvador García Robles.
13. Francisco García Ruiz Aguilar.
14. Alfonso Bernal Alcaína.
15. Gregorio Vivancos Jover.
16. Rosendo Trías Suazo.
17. Pedro Rebollo Martínez.
18. Gregorio Gil Pamplona.
19. José Forniés González.
20. Fulgencio Jiménez Sánchez.
21. Francisco García Ruiz Pérez.
22. Pascual Yepes Lorente.
23. José Conesa López.
24. Bartolomé García Robles.
25. Salvador Tudela Costa.
26. Francisco Piñero Martínez.
27. Gabriel Lucas Gallardo.
28. Lucas Hernández Martínez.
29. Augusto Alcoba Casanova.
30. Manuel Pulido Perea.
31. José Manzanares Meléndez.
32. Juan Segura Campos.
33. Juan Pérez Robles.
34. Diego Olivares Soler.
35. Manuel García Jiménez.
36. Antonio Lillo Pérez.
37. Francisco Ramos Carrión.
38. Francisco Martínez Alamo.
39. Alfonso Moreno Angel.
40. Joaquín Crespi Martínez.

Los individuos que se mencionan a continuación e incluidos entre los seleccionados en Cartagena y que figuran en la relación, son nombrados provisionalmente marineros distinguidos, a reserva de que presenten el compromiso de servir tres años en la Armada, que determina la Orden ministerial de 1.º de agosto último (D. O. núm. 180) y antes de 1.º de enero:

Pedro Antonio Solana Crevillent.  
 Joaquín Soto Moreno.  
 Francisco García Ruiz Aguilar.  
 Gregorio Vivancos Jover.  
 Pedro Rebollo Martínez.  
 Gregorio Gil Pamplona.  
 José Forniés González.  
 Francisco García Ruiz Pérez.  
 Augusto Alcoba Casanova.  
 Francisco Martínez Alamo.  
 Enrique Cruz López.

## SECCION DE INTENDENCIA

### Cuerpo de Intendencia.

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el teniente de Intendencia de la Armada D. Ignacio Suárez Broucá, en la que solicita dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo le fué concedida por Orden ministerial de 29 de agosto último (D.O. núm. 204), este Ministerio, de

conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia y en vista del acta del reconocimiento facultativo, ha dispuesto se conceda la prórroga solicitada para Madrid, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 22 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,

*Juan M.-Delgado.*

Señores General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.  
 Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto que el teniente de Intendencia D. José Francés y Núñez Arenas, al terminar la comisión que le fué conferida por Orden ministerial de 17 de octubre último (D.O. núm. 243), vuelva a la situación de disponible forzoso en que se encontraba, con residencia en Málaga y percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cádiz.

Madrid, 22 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,

*Juan M.-Delgado.*

Señores Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cádiz y Cartagena. General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

## RECTIFICACION

### SECCION DE MAQUINAS

Padecido error material en la Orden ministerial de 20 de octubre último (D. O. núm. 254) que concedía la continuación en el servicio al personal de fogoneros que cita, deberá entenderse rectificada en el sentido de que al fogonero preferente Mariano Martínez Yepes, es segunda campaña voluntaria y no tercera como en dicha disposición se indicaba.

Madrid, 23 de diciembre de 1933.—El Jefe del Negociado, *Francisco Sáez.*

## EDICTOS

Don José Echevarría e Iburguengoitia, Subinspector de segunda del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Ayudante de la Delegación Marítima de Vizcaya e instructor del expediente que se instruyó para justificar el extravío de la cartilla naval y fe de soltería perteneciente al inscripto Virgilio Iturrioz Gurtubay,

Por el presente hago constar: Que por decreto del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, de 21 de enero próximo pasado, se declaró justificado el extravío del expresado documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin ningún valor.

Bilbao, 8 de diciembre de 1933.—El instructor, *José Echevarría.*